



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

INSTITUTO DE  
CONTABILIDAD DE  
VERACRUZ  
02 OCT 2020  
CONTRALORIA INTERNA  
RECIBIDO: 636 HORA: 15:00

Acuse

Organismo de Control en la Sección  
30 SEP 2020  
12:50  
RECIBIDO  
CONTRALORIA GENERAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.  
Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los  
Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II:  
Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.  
Página 1/2

LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PRESENTE DIRECCION GENERAL

02 OCT. 2020

RECIBIDO:

Zu  
14:20hrs

AT N. L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ENLACE INSTITUCIONAL IPE

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020 los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente - Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Enlace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación mediante oficio Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
3. La carga la realizarán del 01 al 13 de octubre del presente año, para que pueda ser validada del 14 al 15 de octubre, fecha en que se cierra el Sistema.
4. A más tardar el viernes 16 de octubre, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es constante la observación de los entes fiscalizadores de que las Ejecutoras no realizan la carga en el sistema, por lo que se exhorta a informar a la Subsecretaría de Planeación y presentar los soportes en tiempo oportuno para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.

DFHG/MABH/YMB

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas

SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación  
30 SEP 2020  
OFICINA DEL SECRETARIO  
HORA: 17:45  
FIRMA DE RECIBIDO

RECIBIDO  
30 SEP 2020  
SECRETARIA TECNICA  
HORA: 12:45  
FIRMA DE RECIBIDO

ORIGINAL  
05 OCT 2020  
ANEXO  
HORA: 18:24



Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.  
Página 2/2

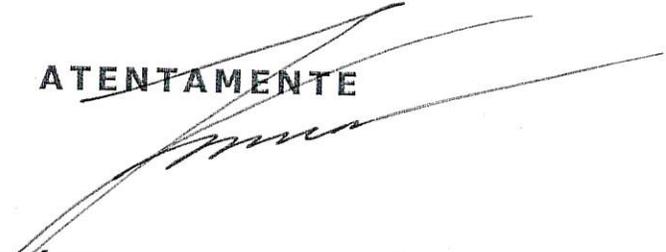
5. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
6. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p.
- Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
  - Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
  - Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
  - Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
  - M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
  - Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
  - Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez.- Titular del Órgano Interno de Control en el IPE.- Mismo fin.- Presente.
- Archivo

DFHG/MABH/YMB





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

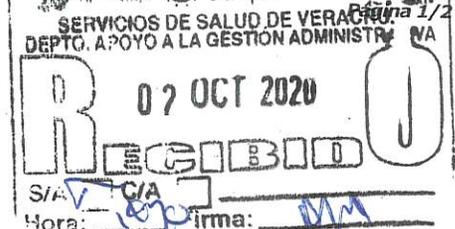
SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

Acuse



Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.  
Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Veracruz, 14 de Septiembre de 2020.



DR. ROBERTO RAMOS ALOR  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

02 OCT 2020  
ORIG. C/CD.  
14:10

AT N. LIC. JAVIER ENRIQUE RUEDA OLIVER  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA Y ENLACE INSTITUCIONAL SESVER

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020 los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Enlace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación mediante oficio Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
3. La carga la realizarán del 01 al 13 de octubre del presente año, para que pueda ser validada del 14 al 15 de octubre, fecha en que se cierra el Sistema.
4. A más tardar el viernes 16 de octubre, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es constante, la carga y emisión de los entes fiscalizadores de que las Ejecutoras no realizan la carga en el sistema, por lo que se solicita informar a la Subsecretaría de Planeación y

ORIGINAL  
ANEXO  
HORA 15:24

5 OCT 2020

30 SEP 2020

13:00

DFHG/MABH/YMB  
Av. Xalapa 301 Col. Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas





**Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.**

**Asunto:** Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.

*Página 2/2*

**presentar los soportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.**

5. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
6. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

**C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.  
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
L.S.C.A. Elsa María Cerrillo Rivas.- Titular del Órgano Interno de Control en SESVER.- Mismo fin.- Presente.

Archivo  
**DFHG/MABH/YMB**

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
[www.veracruz.gob.mx/finanzas](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

Acuse



Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.

Página 1/2

L.I.E. JESÚS GUILLERMO ARÉVALO DOWSEYKOFF  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PRESENTE

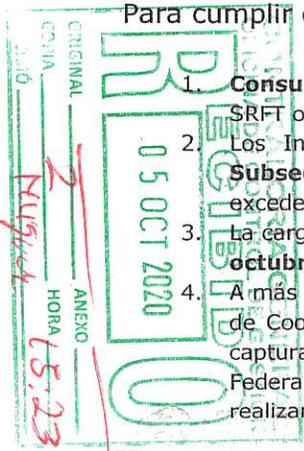


AT´N. ING. JESÚS SAID RAMÍREZ RAMÍREZ  
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL Y ENLACE INSTITUCIONAL CONALEP

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) -Componente: Educación Tecnológica- Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020 los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Enlace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación mediante oficio Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
3. La carga la realizarán del 01 al 13 de octubre del presente año, para que pueda ser validada del 14 al 15 de octubre, fecha en que se cierra el Sistema.
4. A más tardar el viernes 16 de octubre, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es constante la omisión de los entes fiscalizadores de que las Ejecutoras no realizan la carga en el sistema, por lo que se informa a la Subsecretaría de Planeación y



DFHG/MABH/YMB

Av. Xalapa 301, Col. Unidad del Bosque, Pensiónes  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01-228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas

ANEXO CIDY 14:40





Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.

Página 2/2

presentar los soportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.

5. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
6. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p.
- Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
  - Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
  - Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
  - Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
  - M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
  - Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
  - L.D. Patricio Antonio Francisco.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.- Mismo fin.- Presente.

Archivo  
DFHG/MABH/YMB





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**Acuse**

**MTRO. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS  
PRESENTE



**Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.**  
**Asunto:** Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.

Página 1/2



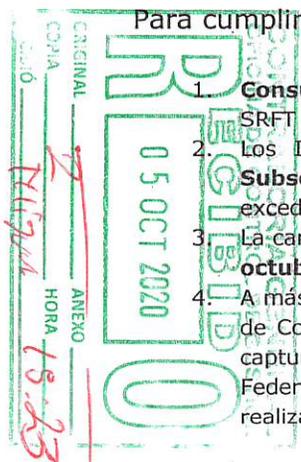
**AT'N. MTRO. FERNANDO ARIEL LOPEZ ÁLVAREZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL IVEA

02 OCT 2020  
Recibi orig y copia

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) -Componente: Educación para Adultos- Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020 los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Enlace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación mediante oficio Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
3. La carga la realizarán del **01 al 13 de octubre** del presente año, para que pueda ser **validada del 14 al 15 de octubre**, fecha en que se cierra el Sistema.
4. A más tardar el **viernes 16 de octubre**, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es competencia y responsabilidad de los entes fiscalizadores de que las Ejecutoras no realicen la carga en el sistema, por lo que se le solicita a la Subsecretaría de Planeación y



DFHG/MABH/YMB

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiónes  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas





Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.

Página 2/2

presentar los soportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.

5. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
6. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.  
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
L.N.I. Sofía Ramírez Martínez.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Mismo fin.- Presente.

Archivo

DFHG/MABH/YMB





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**Acuse**

Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.

Página 1/2

**LIC. REBECA QUINTANAR BARCELÓ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**



**L.C. ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMORA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**  
**Y ENLACE INSTITUCIONAL DIF**

ORIGINAL \_\_\_\_\_ ANEXO \_\_\_\_\_  
COPIA 2 HORA 15:22  
DISTRIBUCIÓN 11/19/20

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) -Componente: Asistencia Social- Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020 los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente - Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Enlace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación mediante oficio Oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
3. La carga la realizarán del **01 al 13 de octubre** del presente año, para que pueda ser validada del **14 al 15 de octubre**, fecha en que se cierra el Sistema.
4. A más tardar el **viernes 16 de octubre**, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es constante la observación de los entes fiscalizadores de que las Ejecutoras no realizan la carga en el sistema. Se solicita a informar a la Subsecretaría de Planeación y

ORIGINAL Y 2 COPIAS UN CD  
Jose B. B. C.

DFHG/MABH/YMB

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas





Oficio-Circular No. SFP/SP/0247/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de Septiembre de 2020.

Página 2/2

presentar los soportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.

5. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
6. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.  
 Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
 Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
 M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
 Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
 L.C. María Esmeralda Hernández Miranda.- Titular del Órgano Interno de Control en el DIF.- Mismo fin.- Presente.

Archivo

DFHG/MABH/YMB





**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

19 NOV 2020  
Araceli

Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de Xalapa, Veracruz, 17 de noviembre de 2020. 14139  
20



LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ



ATN. MTRA. LORENA HERRERA BECERRA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y CONTROL Y ENLACE ISNTITUCIONAL SEV - FONE

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/284/2020 de fecha 17 de noviembre del año en curso, los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Enlace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación adjunto al presente, toda vez que **no pueden exceder de 10 MB**.
3. La carga la realizarán del **01 al 13 de enero del año 2021**, para que pueda ser **validada del 14 al 15 de enero**, fecha en que se cierra el Sistema.
4. A más tardar el **viernes 22 enero de 2021**, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorias relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe de señalar que es constante la observación de los entes fiscalizadores de que las Ejecutivas de Planeación y presentar los reportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por ley.

DFHG/MABH/YMB  
Av. Xalapa 301, Col Unidad del Progreso, Platanillo, CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.**

**Asunto:** Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2020.

*Página 2/2*

5. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
6. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que **esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales** quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, **la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa**, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es **solicitar que se cumpla con lo establecido** y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.  
 Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
 Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
 M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
 Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
 L.N.I. Sofía Ramírez Martínez.- Titular del OIC de SEV.- Mismo fin.- Presente.  
 Archivo

**DFHG/MASH/YMB**

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
 CP 91017, Xalapa, Veracruz  
 Tel. 01 228 842 1400  
[www.veracruz.gob.mx/finanzas](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas)





**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2020.

Página 1/2

D. LADRÓN DE GUEVARA GONZALEZ  
DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE

**AT'N. M. ARQ. EMILIA PATRICIA RODILES JUSTO**  
**DIRECTORA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO Y ENLACE INSTITUCIONAL UV**

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente: Infraestructura Educativa, Ejercicio Fiscal 2019" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/284/2020 de fecha 17 de noviembre del año en curso, los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

1. Consultar con su Eniace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Por cuestiones del Sistema y para evitar problemas en la carga de la Evaluación FAM IE que cargará UV deberá ser incorporada del tipo "Procesos", toda vez que DIF Estatal cargó FAM AS "Estratégica" y con ello se evitará repetir la problemática del Ejercicio 2019. En la caja de observaciones se debe aclarar que los resultados son de una Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo y no de Procesos.
3. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación adjunto al presente, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
4. La carga la realizarán del 01 al 13 de enero del año 2021, para que pueda ser validada del 14 al 15 de enero, fecha en que se cierra el Sistema.
5. A más tardar el viernes 22 enero de 2021, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación, a su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o emisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es constante la observación de los entes fiscalizadores de que los

DFHG/MABH/YMB

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
www.veracruz.gob.mx/finanzas





Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2020.

Página 2/2

Ejecutoras no realizan la carga en el sistema, por lo que se exhorta a informar a la Subsecretaría de Planeación y presentar los soportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.

6. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
7. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 : [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales irek105@hotmail.com y jrsm.arinco@gmail.com para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



- C.c.p.
- Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
  - Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
  - Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
  - Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
  - M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
  - Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
- Archivo

DFHG/MABH/YMB





**RECIBIDO**  
 01-DIC-2020

**RECIBIDO**  
 27 NOV 2020  
 OFICINA DEL SECRETARIO

Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.  
 Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de noviembre de 2020.  
 Página 1/2

**LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 PRESENTE

**RECIBIDO**  
 01 DIC 2020  
 2:35  
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

**RECIBIDO**  
 26 NOV 2020  
 16:25  
 SECRETARÍA TÉCNICA

**AT'N. MTR. JOSÉ LUIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**  
 SUPERVISOR DE PROGRAMAS FEDERALES Y ENLACE INSTITUCIONAL SESCESP

De conformidad a los Artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); he de agradecer de su amable atención para que en cumplimiento a la normatividad antes referida efectúe la carga del Informe Final y Ejecutivo de la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)" en la que participó su Institución y le fue entregado mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/284/2020 de fecha 25 de noviembre del año en curso, los resultados emitidos por la Universidad de Xalapa, como Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- del proceso 2020.

Para cumplir con lo anterior se deben atender cabalmente siguientes puntos:

01 DIC. 2020  
 14:20hr

1. Consultar con su Enlace en el Estado del Sistema en mención, si la carga de Evaluaciones la realizarán en SRFT o en SFU, toda vez que el módulo desde hace un par de años aparece en proceso de construcción.
2. Los Informes Finales y Ejecutivos a incorporar en el Sistema, son los proporcionados en CD por la Subsecretaría de Planeación adjunto al presente, toda vez que no pueden exceder de 10 MB.
3. La carga la realizarán del 01 al 13 de enero del año 2021, para que pueda ser validada del 14 al 15 de enero, fecha en que se cierra el Sistema.
4. A más tardar el viernes 22 enero de 2021, deberá informar a esta Subsecretaría de Planeación en su carácter de Coordinadora General de la Evaluación, la atención de esta obligación y presentar el respectivo soporte de captura de pantalla o comisión del Sistema, para fines de Auditorías relacionadas a la Evaluación de Fondos Federales. Cabe destacar que es constante la observación de los entes fiscalizadores de que las Ejecutoras no realizan la carga en el sistema, por lo que se solicita informar a la Subsecretaría de Planeación y presentar los soportes en tiempo y forma para poder atender dichos requerimientos auditables por Ley.

**RECIBIDO**

**RECIBIDO**  
 28 NOV 2020  
 16:23  
 CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

**RECIBIDO**  
 26 NOV 2020  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
 HORA: 16:00 hrs  
 FIRMA DE RECIBIDO





Oficio-Circular No. SFP/SP/0286/2020.

Asunto: Carga de Evaluaciones en SFU o SRFT de los Fondos Federales Evaluados en el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Xalapa-Enriquez, Ver., a 25 de noviembre de 2020.

Página 2/2

5. El impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no debe ser limitante para cumplir con la obligatoriedad de la carga.
6. Este proceso de apegará estrictamente a lo señalado en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 :

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

No omito comentar, que esta actividad es obligatoria de las Ejecutoras de los Fondos Federales quienes realizan la carga y reporte en el Sistema, la Subsecretaría de Planeación no dispone de clave y/o contraseñas del mismo, por no ser Ejecutora si no normativa, en este sentido el tramo de responsabilidad como Coordinadora General de la Evaluación es solicitar que se cumpla con lo establecido y respecto a que en los últimos Informes de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han observado que el Gobierno del Estado no remite en algunos Fondos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Portal Aplicativo (PASH), los Informes de las Evaluaciones cuyo incumplimiento puede tener efectos punitivos previstos en la Ley.

Finalmente, para dudas o comentarios se pone a disposición el teléfono 2288-421400 extensión 3344, mediante el cual será atendido por personal especializado en la materia y por cuestiones de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) se pone a consideración los correos personales [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) para las consultas al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.  
 Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
 Dr. Dario Fablán Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
 M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
 Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
 Archivo

DFHG/MABH/gmj

